INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.1
INFORME PERIODICO	1 de 5
INFORME ÚNICO	NO

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	**MARY NELCY GALLEGO GALVEZ**
Dependencia	Gerencia
Cargo	Gerente

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios N 147-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL APOYO AL ABORDAJE TERRITORIAL, CARACTERIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, PREVENCIÓN, ACTIVIDADES TÉCNICAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, CANALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO AL PLAN DE CUIDADO PRIMARIO.
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA ANGEL FORERO
FECHA DE CONTRATO	10 DE AGOSTO DE 2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	1.104.675.002 HERVEO TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.215.000 / DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS.
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES Y 21 DIAS
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	10 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA

SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	*OBLIGACIÓN*	*DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA*
1	Cumplir el objeto del presente contrato, plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, 10 cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la ESE.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato,	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	C MES: AGOSTO N° de Planilla: 38548566 Valor Pagado: $ 381 200 Fecha de pago: 08/09/2026
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple

NUMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
7	Mantener indemne ala ESE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar	Cumple

4.2. ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)
Obligación especifica No. 1 Apoyar al Equipo Básico de Salud en la ejecución de las actividades de Atención Primaria en Salud en los territorios y microterritorios asignados, de acuerdo con el plan de trabajo, cronograma, recorridos y programación establecida por la E.S.E.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la realización del cronograma de actividades, teniendo en cuenta los lineamientos para la organización de los equipos de Atención Primaria en Salud (APS), correspondiente al mes de agosto de 2026. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 2 Realizar visitas domiciliarias y actividades extramurales, de acuerdo con las necesidades identifcadas en el territorio, apoyando el primer contacto con las personas, familias y comunidades y dejando los respectivos registros y soportes.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante el establecimiento de comunicación durante el mes de agosto con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas Tulcán y Gualí, señores José Aníbal Arenas López y Julio César Bedoya, con el fin de socializar las actividades programadas por parte del equipo de salud en dichas veredas. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual, el contratista anexa acta en informe.
Obligación especifica No. 3	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la continuidad en el desarrollo de las

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)**
Apoyar el proceso de georreferenciación, mapeo y cartografía social de los territorios asignados, así como la caracterización social y ambiental de las personas, familias y comunidades, mediante el diligenciamiento de los instrumentos y formatos establecidos por la E.S.E. y las autoridades competentes.	actividades programadas durante el mes de agosto en la vereda Tulcán. Posteriormente, se dio apertura a la vereda Guali, donde se realizó la cartografía del microterritorio MT03 – vereda Gualí. Este procedimiento es fundamental para fortalecer la planificación y administración del territorio, promover un desarrollo sostenible, fomentar la participación comunitaria, prevenir posibles conflictos y facilitar el acceso a servicios esenciales, contribuyendo así al desarrollo integral de las comunidades. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 4 Apoyar las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad e Información, Educación y Comunicación — IEC, dirigidas a individuos, familias y comunidades, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio, incluyendo educación sobre signos de alarma y prácticas de autocuidado.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la realización de la caracterización social y ambiental de las familias del territorio asignado, a través de la aplicación de los formatos establecidos por la E.S.E., de acuerdo con la meta mensual definida por el equipo y el coordinador. La información obtenida permitió identificar las principales condiciones sociales, familiares, ambientales y de salud, facilitando la identificación de riesgos y necesidades y contribuyendo a la priorización de acciones de Atención Primaria en Salud (APS), en las veredas el Tulcán y Guali. Durante el mes de agosto se realizó la caracterización y actualización de fichas en los siguientes microterritorios: **TULCAN** Fichas de caracterización nuevas: 1 (CF 201) reposa en la carpeta Tulcán (4 de 4) Fichas actualizadas: 2 (CF107-1—CF 109-1) reposa en la carpeta Tulcán (2 de 4)

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)**
	GUALI Fichas de caracterización nuevas: Guali: 0 Fichas actualizadas: 2 CF004-1)– reposa en la carpeta el Guali(1 de 3) (CF 178-1—reposa en la carpeta el Guali (3 de 3) Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 5 Realizar demanda inducida y apoyar la identificación y canalización de usuarios hacia los servicios de salud, programas y rutas integrales de atención correspondientes de acuerdo con las necesidades identificadas y las orientaciones del Equipo Básico de Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la realización de la demanda inducida de servicios, de acuerdo con las atenciones pendientes identificadas en los habitantes de las veredas Tulcán y Gualí. Se promovió el acceso a las actividades de promoción y mantenimiento de la salud por curso de vida, incluyendo citología, vacunación, examen clínico de mama, tamizaje cardiovascular y tamizaje de infecciones de transmisión sexual (ITS), se anexa informe en físico. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 6 Identificar personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y apoyar la gestión para su afiliación, conforme a los procedimientos establecidos y las orientaciones impartidas por la E.S.E.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la verificación del estado de afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante las visitas domiciliarias y actividades desarrolladas en el microterritorio asignado. No se identificaron personas no afiliadas que requirieran gestión de trámites de afiliación o portabilidad; por lo tanto, no fue necesario realizar dichas gestiones durante el periodo reportado.

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)**
	Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 7 7. Apoyar las jornadas, brigadas, actividades comunitarias y demás acciones extramurales programadas por el Equipo Básico de Salud, incluyendo las relacionadas con vacunación, promoción y mantenimiento de la salud y prioridades de salud pública, de acuerdo con las competencias propias del perfil.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante el apoyo en las atenciones en salud realizadas a la población canalizada para las Rutas Integrales de Atención en Salud, efectuando el diligenciamiento de los diferentes formatos establecidos, tales como registro de asistencia, formato de canalización, consentimiento para el uso de datos y órdenes médicas, entre otros. Asimismo, se realizó la toma de muestras de laboratorio, aplicación de vacunas, toma de medidas antropométricas y signos vitales, de acuerdo con las necesidades identificadas en la población. **Vereda Tulcán** Durante el periodo comprendido entre el 11 y el 14 de agosto de 2026, se desarrollaron actividades de Atención Primaria en Salud, con los siguientes resultados: **Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PMS) por curso de vida:** • Primera infancia: Enfermería (1). • Infancia: Medicina general (1) y Enfermería (1). • Juventud: Medicina general (2). • Adultez: Medicina general (8). • Vejez: Medicina general (3). • Consulta de morbilidad: (1). • Examen clínico de mama: Enfermería (1).

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)
	• Citología: Enfermería (4). **Otras actividades:** • Educación en salud: 21 personas. • Toma de muestras de laboratorio: RCV (4), prueba rápida de ITS (2) y uroanálisis (4). • Toma de signos vitales: 21 personas. • Odontología: 21 educaciones y topicación de flúor (2). • Psicología: 21 educaciones, 2 intervenciones psicológicas y 11 valoraciones sociofamiliares. **Vereda Gualí** Durante el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de agosto de 2026, se desarrollaron actividades de Atención Primaria en Salud, con los siguientes resultados: **Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PMS) por curso de vida:** • Infancia: Enfermería (1). • Adolescencia: Enfermería (1). • Juventud: Medicina general (3). • Adultez: Medicina general (7). • Vejez: Medicina general (6). • Consulta de morbilidad: (5). • Examen clínico de mama: Enfermería (4). • Citología: Enfermería (2). **Otras actividades:**

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)**
	• Educación en salud: 21 personas. • Toma de muestras de laboratorio: RCV (10), prueba rápida de ITS (5), PSA (1), uroanálisis (11) y microalbuminuria (2). • Toma de signos vitales: 24 personas. • Educación individual: 24 personas. • Odontología: 12 educaciones, detartraje (6), control de placa (7) y topicación de flúor (2). • Psicología: 24 educaciones, 4 intervenciones psicológicas y 10 valoraciones sociofamiliares. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 8 Apoyar el diligenciamiento y registro de las atenciones realizadas a la población canalizada, así como el seguimiento de las personas y familias vinculadas a las rutas integrales de atención en salud y al Plan Integral de Cuidado Primario Participativo – PICP, de acuerdo con las orientaciones del Equipo Básico de Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante el seguimiento de los Planes Integrales de Cuidado Primario, realizando visitas domiciliarias y seguimiento a los compromisos establecidos con los usuarios y sus familias, promoviendo el autocuidado, la continuidad de la atención y el cumplimiento de las intervenciones definidas. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)**
Obligación especifica No. 9 Realizar el seguimiento a la población priorizada del territorio asignado, incluyendo menores de cinco (5) años, gestantes, personas con discapacidad, salud mental, enfermedades crónicas, adulto mayor, tuberculosis, lepra, leishmaniasis, Chagas y demás eventos de interés en salud pública que correspondan al territorio.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, Durante el mes de agosto, el contratista, a partir de la identificación, atención y seguimiento de los diferentes grupos poblacionales priorizados en el microterritorio MT03, desarrolló acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la educación en salud y el seguimiento de las condiciones de salud de la población, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio. En este marco, la contratista realizó la identificación de los niños y niñas menores de cinco años residentes en la vereda, el Tulcán y el Gualí ,verificando su estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como el esquema de vacunación y las condiciones nutricionales mediante la valoración del peso para la talla. De acuerdo con las verificaciones realizadas, se evidenció que los niños y niñas identificados cuentan con condiciones de salud adecuadas y se encuentran en óptimas condiciones. **Primera infancia** Se realizó la identificación de los niños menores de cinco años residentes en la vereda, verificando su estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como la revisión del esquema de vacunación y del peso adecuado para la talla. Se evidenció que el niño identificado se encuentra en óptimas condiciones generales de salud. • **Tulcán: 1 Gualí: 0** **Población adulta mayor – Vejez** Durante las visitas se realizó atención integral a la población adulta mayor, promoviendo el envejecimiento saludable y el autocuidado. Se efectuó la valoración del estado general de salud mediante la toma de signos vitales, control de peso,

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)
	revisión del esquema de vacunación y verificación de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. • **Tulcán: 3 Gualí: 6** **Pacientes con enfermedades crónicas** Se realizó la identificación y seguimiento de los pacientes con enfermedades crónicas. Durante la atención se brindaron recomendaciones específicas de acuerdo con la patología de cada paciente. Asimismo, se verificó el estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se efectuó la revisión del esquema de vacunación, peso y signos vitales. Tras la valoración, se evidenció que los pacientes se encuentran en condiciones generales de salud estables y cuentan con tratamiento médico para el manejo de sus enfermedades. Entre las patologías identificadas se encuentran hipertensión arterial (HTA) y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). • **Tulcán: 9 Gualí: 15** **Salud mental** Durante la jornada se desarrollaron actividades de promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales, orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional de los participantes. Se brindó educación sobre el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones, fortalecimiento de habilidades para la vida, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y la importancia de mantener redes de apoyo familiar y comunitario. • **Tulcán: 21 Gualí: 24** **Gestantes** Durante el mes de agosto no se realizaron intervenciones dirigidas a mujeres gestantes, debido

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)
	a que durante las jornadas de identificación, caracterización y recorrido en los microterritorios asignados vereda el Tulcán y Gualí no se identificaron mujeres en estado de gestación a la fecha. • **Tulcán: 0 Gualí: 0** **Otros eventos de interés en salud pública** Hasta el momento, no se han identificado casos de tuberculosis (TBC), lepra o leishmaniasis en estas áreas, ni se han evidenciado situaciones relevantes de interés en salud pública en el microterritorio MT03. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 10 Informar a las personas y familias sobre el portafolio de servicios de salud de la E.S.E. y la oferta institucional e intersectorial disponible, de acuerdo con las necesidades identificadas, y participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación con líderes comunitarios, presidentes de juntas y demás actores del territorio.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la promoción del portafolio de servicios de salud ofrecidos por los equipos básicos de salud, en articulación con el Hospital San Antonio E.S.E. de Herveo, Tolima. El portafolio comprende servicios de medicina general, enfermería profesional, psicología y odontología, así como procedimientos relacionados con la toma de citologías, análisis de laboratorio, entrega de medicamentos, vacunación y la realización de procedimientos invasivos y no invasivos, de acuerdo con las necesidades identificadas en la población. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 11 Diligenciar de manera completa, oportuna y veraz los formatos, registros e instrumentos requeridos para	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante el diligenciamiento oportuno, completo y adecuado de los diferentes formatos requeridos para el desarrollo y seguimiento de las actividades del área de trabajo, incluyendo

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)**
documentar las actividades desarrolladas, mantener organizados los soportes de las acciones realizadas y presentar al supervisor los informes periódicos correspondientes, con las evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	fichas de caracterización, planes de cuidado, registros de asistencia, certificados de atención y autorizaciones para el uso de imágenes. Estos documentos corresponden a las acciones desarrolladas por el grupo de Atención Primaria en Salud (APS) durante las visitas realizadas a los microterritorios de Tulcán y Gualí, permitiendo garantizar la adecuada documentación, trazabilidad, soporte y seguimiento de las actividades ejecutadas en el territorio asignado. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 12 Responder por el adecuado uso, cuidado, custodia, conservación, aseo y buen estado de los equipos, elementos, insumos y demás bienes que le sean entregados por la E.S.E. para el desarrollo de las actividades contratadas, mantener actualizado el inventario correspondiente y realizar su devolución al finalizar el contrato, en las condiciones en que fueron recibidos, salvo el deterioro natural derivado de su uso adecuado y los recursos que hayan sido efectivamente consumidos en cumplimiento del objeto contractual.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, Durante el mes de agosto, el contratista realizó el uso adecuado, conservación, limpieza y mantenimiento de los bienes, equipos e insumos asignados para el desarrollo de las actividades de Atención Primaria en Salud (APS) en los microterritorios, garantizando su disponibilidad y adecuado funcionamiento para la prestación de los servicios y la valoración de las condiciones de salud de la población. Para el desarrollo de las actividades en territorio, el contratista contó con los siguientes equipos e insumos: • **1 fonendoscopio:** utilizado para la auscultación y valoración de ruidos cardiacos, respiratorios y otros sonidos corporales. • **1 tensiómetro:** utilizado para la medición y seguimiento de la presión arterial. • **1 báscula:** utilizada para la medición del peso corporal y el seguimiento del estado nutricional.

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)
	• **1 pulsioxímetro:** utilizado para la medición de la saturación de oxígeno y la frecuencia cardíaca. • **1 cinta métrica:** utilizada para la toma de medidas antropométricas, de acuerdo con las necesidades de valoración. • **1 tallímetro:** utilizado para la medición de la talla de los usuarios, especialmente en las valoraciones de crecimiento y estado nutricional. • **1 guardián:** utilizado para la disposición segura de elementos cortopunzantes generados durante las actividades de atención en salud. Estos elementos fueron trasladados y utilizados en los microterritorios asignados, específicamente en las veredas **Tulcán y Gualí**, procurando mantenerlos en adecuadas condiciones de higiene, conservación y funcionamiento. Lo anterior permitió garantizar el desarrollo seguro, oportuno y adecuado de las actividades de Atención Primaria en Salud realizadas durante el mes de agosto. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 13 Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, Durante el mes de agosto, el contratista dio cumplimiento a las actividades adicionales asignadas por el supervisor del contrato, brindando apoyo en las rutas Sembrando Futuro, realizadas los días 27 y 28 de agosto de 2026 en las veredas El Arenillo y La Esperanza, con el propósito de acercar los servicios de salud a la comunidad y facilitar el acceso a la atención en medicina general, enfermería, psicología, odontología

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de Agosto de 2026)
	y vacunación, contribuyendo a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la atención integral de la población. En la jornada desarrollada en la vereda El Arenillo, el contratista realizó 45 actividades de educación en salud y 45 tomas de medidas antropométricas. En cuanto a vacunación, se aplicaron 7 dosis de la vacuna contra la influenza y 1 dosis de la vacuna contra el VPH, de acuerdo con las necesidades y la población identificada durante la jornada. En la jornada realizada en la vereda La Esperanza, el contratista desarrolló 43 actividades de educación en salud por enfermería, 43 tomas de signos vitales y 43 tomas de medidas antropométricas. Asimismo, realizó la aplicación de 4 dosis de la vacuna contra la influenza, de acuerdo con la población atendida y los criterios establecidos para la vacunación. En total, las jornadas permitieron fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación y atención integral, favoreciendo el acceso de la población de las veredas intervenidas a los servicios de salud y contribuyendo al cumplimiento de las actividades de Atención Primaria en Salud durante el mes de agosto. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La señora **ANGELICA MARIA ANGEL FORERO** Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractual es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 000449 DEL 13 DE MARZO

DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL APOYO AL ABORDAJE TERRITORIAL, CARACTERIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, PREVENCIÓN, ACTIVIDADES TÉCNICAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, CANALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO AL PLAN DE CUIDADO PRIMARIO.según informe No. 1

6. *ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES:*

Balance Financiero

No.	*CONCEPTO*	*VALOR*	*TOTAL*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$16.215.000*	
1	Primer pago		*$2.415.000*
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			*$13.800.000*
SUMAS IGUALES		*$16.215.000*	*$16.215.000*

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Factura o cuenta de cobro.
Pagos a seguridad social.
Evidencias fotográficas
Pago de Estampillas

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 14 de septiembre de 2026

LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
Apoyo a la supervisión

Supervisor

MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Gerente

LUISA FERNANDA ARCILA CORREA
Coordinadora APS- Apoyo a la supervisión